

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho el presente proceso a fin de pronunciarse respecto del trabajo de partición allegado.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 22 de agosto de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintidós (22) agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
CAUSANTES	LEONEL DE JESÚS LONDOÑO ÁLVAREZ C.C. Nro. 3.478.383 LUZ AMPARO MEDINA DE LONDOÑO C.C. Nro. 24.385.806
INTERESADO	OMAR DE JESÚS MONTOYA MARÍN C.C. Nro. 75.038.101
REQUERIDOS	CLAUDIA MILENA LONDOÑO MEDINA C.C. Nro. 24.395.455 JORGE ARMANDO LONDOÑO MEDINA C.C. Nro. 75.040.797 LEIDY NATALIA GIRALDO MEDINA C.C. Nro. 1.054.916.235
RADICADO	17042-4089-001-2019-00150-00

ASUNTO: ORDENA REHACER TRABAJO DE PARTICIÓN TRES (3) DÍAS
SUSTANCIACIÓN: NRO. 421

El Despacho **ORDENA A LOS PARTIDORES REAJUSTAR EL RESPECTIVO TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**, en concordancia con el Art. 509 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

1. Revisar y corregir el acápite de **CONSIDERACIONES GENERALES** dado que varios de los numerales allí citados, no coinciden con lo desarrollado en el presente trámite y existen inconsistencias.

2. Se deberá tener en cuenta el contenido del auto proferido por este Despacho de fecha **18 de enero de 2023**, mediante el cual se indicó que la señora **LEIDY NATALIA GIRALDO MEDINA C.C. Nro. 1.054.916.235**, **REPUDIÓ** la herencia que le fuera deferida dentro del presente proceso, según lo previsto en el Art. 1290 del C.C.; de ahí que esta deberá ser **EXCLUIDA** y no podrá ser tenida en cuenta al momento de presentar la partición.

Dicho auto puede ser consultado a través del presente link:

[46AutoRepudioHerencia-PoneCtoNotificación.pdf](#)

En consecuencia, deberá allegarse nuevamente el trabajo de partición en su totalidad.

Para ello, se **CONCEDE** a **LOS PARTIDORES** el término de **TRES (3) DÍAS**, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, para dar cumplimiento a lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 109 fijado el 23 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría